



MEMO N° 765

ANT.: Resolución Exenta N° 570 (24.02.2015) que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos y llama a Licitación Pública para la "DIFUSION DE IMAGEN Y DESARROLLO CORPORATIVO MEDIANTE BANNER ELECTRÓNICO".

MAT.: Informa resultado Evaluación de ofertas.

Temuco, **24 MAR. 2015**

DE : COMISION EVALUADORA DE OFERTAS

A : SR. RODRIGO TÉLLEZ AVENDAÑO  
JEFE DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

En relación a la Licitación Pública denominada "ADQUISICION DE INSUMOS COMPUTACIONALES PARA IMPRESORAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA" hacemos llegar a Ud., para su resolución, lo siguiente:

#### INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En Temuco, a 24 de Marzo de 2015, se reunió la Comisión Evaluadora de Ofertas que más abajo suscribe, constituida por:

- a) Sr. Pablo Padilla Cabrera, Profesional División Planificación y Desarrollo Regional.
- b) Sr. Juan Pablo Oliva González, Profesional División de Análisis y Control de Gestión.
- c) Sr. Felipe Vogel Vallespir, Profesional División de Administración y Finanzas.

#### I.- ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN:

- LICITACIÓN PÚBLICA: denominado "DIFUSION DE IMAGEN Y DESARROLLO CORPORATIVO MEDIANTE BANNER ELECTRÓNICO" (N° Adquisición 722-2-LE15);
- FINANCIAMIENTO: Programa 01 Gastos de Funcionamiento para el año 2015 del Gobierno Regional de La Araucanía, imputación 22.07.001 "Servicios de Publicidad".
- Resolución Exenta N° 570 (24.02.2015) que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos y llama a Licitación Pública para la "DIFUSION DE IMAGEN Y DESARROLLO CORPORATIVO MEDIANTE BANNER ELECTRÓNICO";
- PUBLICACIÓN: el día 27 de Febrero de 2015 a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);
- APERTURA DE LAS OFERTAS: realizada el día 09.03.2015 en donde se procedió a bajar los antecedentes de las ofertas a través del Portal, las que fueron recepcionadas por esta Comisión Evaluadora.
- PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Se presentaron las ofertas de los siguientes proveedores:

N°	OFERENTE	ESTADO
1	GUSTAVO ALFONSO BARRIOS BASUALTO	RECHAZADA (*)
2	BIO BIO COMUNICACIONES S.A.	RECHAZADA (*)
3	PRODUCTORA Y COMUNICACIONES RP LIMITADA	ACEPTADA
4	SOCIEDAD PERIODISTICA TIEMPO VEINTIUNO SPA	ACEPTADA

(\*) Se rechaza la oferta presentada por el proveedor, por no cumplir con lo establecido en el Art. 8 de las Bases Administrativas.

## II.- ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Para el análisis de las ofertas, el Comité de Evaluación tuvo a la vista los antecedentes y aclaraciones enviadas por los participantes aceptados, aplicándose la Pauta de Evaluación que indica las Bases Administrativas aprobadas en Resolución Exenta señalada en ANT.

El resultado de dicha evaluación fue el siguiente:

LINEA DE POSTULACIÓN	PRODUCTO	PUNTAJE PROVEEDOR		PROVEEDOR CON MAYOR PUNTAJE	MONTO NETO MENSUAL
		N° 3	N° 4		
Línea 1	Servicio de una publicación mensual de Banner del Gobierno Regional de La Araucanía en portal electrónico, tamaño 351x128 pixeles, por un periodo de 9 meses.	NO SE RECIBEN OFERTAS			
Línea 2	Servicio de una publicación mensual de Banner del Gobierno Regional de La Araucanía en portal electrónico, tamaño 300x250 pixeles, por un periodo de 9 meses.	100	85	PRODUCTORA Y COMUNICACIONES RP LIMITADA	405.000.-
Línea 3	Servicio de una publicación mensual de Banner del Gobierno Regional de La Araucanía en portal electrónico, tamaño 728x74 pixeles, por un periodo de 9 meses.	NO SE RECIBEN OFERTAS			

Los datos de la evaluación de la presente oferta se adjuntan, formando parte integrante del presente memorando.

Se evaluarán las ofertas que cumplan con las presentes Bases Administrativas y Bases Técnicas, las que calificarán como elegibles de acuerdo a los siguientes criterios y ponderación:

### 1. Oferta Técnica : 85 %

#### a) Cantidad de Visitas 15%:

Se medirá el promedio de Visitas Únicas de Agosto a Diciembre 2014 y Enero 2015 a la página web del oferente, deberá adjuntar un informe de acuerdo a lo establecido en las Bases Técnicas. El Indicador será el siguiente:

Indicador	Definición: Fórmula	Puntaje
CANTIDAD DE VISITAS	(Promedio de las visitas únicas de Agosto a Diciembre 2014 y Enero 2015 del oferente / Promedio de las visitas únicas de Agosto a Diciembre 2014 y Enero 2015 del oferente con mayor número de visitas) x 100 x 15%	Resultado de la formula

Si no presenta detalle de la cifra de cada mes por separado, más la cifra del promedio de todos estos meses, ponderará cero en este factor.

#### b) Porcentaje de Noticias Publicadas de Carácter Regional 70%:

Se evaluará el porcentaje de noticias publicadas en el diario electrónico que sean vinculantes con el quehacer de la Región de La Araucanía, de acuerdo a lo establecido en las Bases Técnicas, y según lo siguiente:

Indicador	Definición: Rango de % Cobertura	Puntaje
% DE NOTICIAS REGIONALES	Entre 0% y 40%	0
	Entre 41% y 60%	25
	Entre 61% y 80%	50
	Entre 81% y 100%	100

La escala de puntajes es de 0 a 100 puntos y el puntaje resultante será ponderado en un 70%.

## 2. Oferta Económica 10%:

Indicador	Definición: Fórmula	Puntaje
OFERTA ECONÓMICA	( Oferta Neta Mensual más económica presentada por los oferentes / Oferta Neta Mensual de la oferta analizada ) x 100 x 10%	Resultado de la formula

Se recuerda que los oferentes sólo deberán postular a UNA sola Línea de Licitación, si por error postularan a más, se considerará como oferta válida su oferta más baja de las líneas que postula, desechándose las siguientes.

## 3. Cumplimiento de Requisitos Formales 5%:

Se evaluará el cumplimiento de los requisitos formales de las presentes bases, de acuerdo a lo siguiente:

El oferente que presente su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañando todos los antecedentes requeridos obtendrá 100 puntos.

El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones, al momento de presentar su oferta, aún cuando los haya acompañado con posterioridad, en virtud del artículo 40, inciso 2°, del Reglamento de la ley N° 19.886 y a lo estipulado en el Artículo 10 y Artículo 16 de las presentes bases administrativas, obtendrá 0 puntos en este criterio.

Indicador	Definición : Rango de Cumplimiento	Puntaje
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	Cumplimiento medio o parcial de los requisitos formales	0
	Cumplimiento íntegro de los requisitos formales	100

La escala de puntajes es de 0 a 100 puntos y el puntaje resultante será ponderado en un 5%.

En caso de empate entre las ofertas, se privilegiará a aquel oferente que tenga mayor puntaje en el ítem "Porcentaje de Noticias Publicadas de Carácter Regional". En caso que en el ítem mencionado anteriormente, estén empatados, se decidirá sucesivamente por los ítems "Cantidad de Visitas", "Cumplimiento de Requisitos Formales" y finalmente por "Oferta Económica".

**III.- PROPUESTA:**

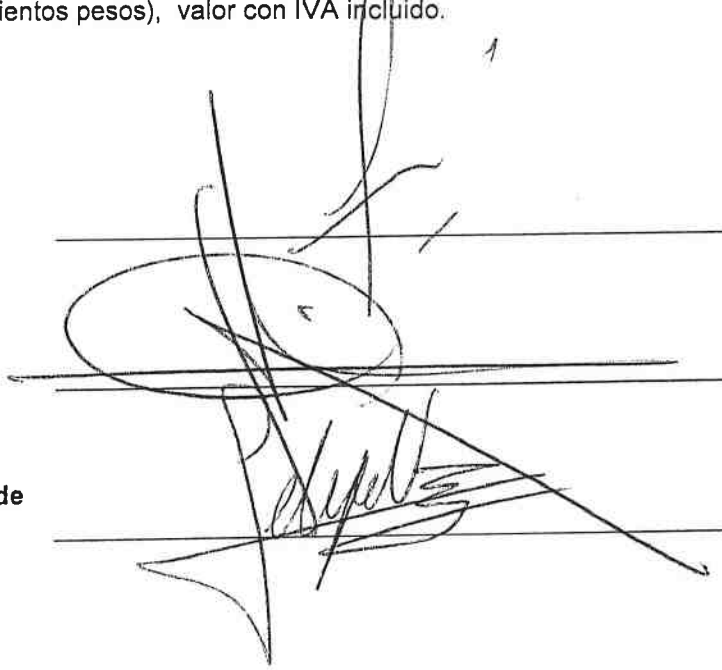
De acuerdo a la revisión, evaluación de la propuesta, se propone, salvo mejor parecer, la adjudicación para la "DIFUSION DE IMAGEN Y DESARROLLO CORPORATIVO MEDIANTE BANNER ELECTRÓNICO", a la oferta presentada por **PRODUCTORA Y COMUNICACIONES RP LIMITADA, RUT 76.068.385-K**, con domicilio en Las Heras N° 151, de la comuna de Temuco, Región de La Araucanía, por un monto total de **\$4.819.500.-** (Cuatro millones ochocientos diez y nueve mil quinientos pesos), valor con IVA incluido.

Saludan atentamente a Ud.,

**Sr. Pablo Padilla Cabrera, Profesional División Planificación y Desarrollo Regional.**

**Sr. Juan Pablo Oliva González, Profesional División de Análisis y Control de Gestión.**

**Sr. Felipe Vogel Vallespir, Profesional División de Administración y Finanzas.**



**V° B° Sr. Jefe División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba la propuesta hecha por la Comisión Evaluadora.**

**Fecha V°B°** \_\_\_\_\_

- Distribución:**
- Destinatario
  - Proceso de Funcionamiento
  - Unidad de Informática
  - Archivo.

**ANEXO EVALUACIÓN**  
**“DIFUSION DE IMAGEN Y DESARROLLO CORPORATIVO MEDIANTE BANNER**  
**ELECTRÓNICO”**

N° OFERENTE	NOMBRE
1	PRODUCTORA Y COMUNICACIONES RP LIMITADA
2	SOCIEDAD PERIODISTICA TIEMPO VEINTIUNO SPA

**Nota:** Sólo se recibieron ofertas en la línea 2, quedando desiertas las líneas 1 y 3.

**1. Evaluación de Criterios**

**a) Cantidad de Visitas**

LINEA DE POSTULACIÓN	PRODUCTO	OFERENTE N° 1		OFERENTE N° 2	
		CANTIDAD DE VISITAS	PUNTAJE	CANTIDAD DE VISITAS	PUNTAJE
Línea 2	Servicio de una publicación mensual de Banner del Gobierno Regional de La Araucanía en portal electrónico, tamaño 300x250 pixeles, por un periodo de 9 meses.	421.971	$\frac{421.971}{421.971} \times 100 \times 15\% = 15$	21.857	$\frac{21.857}{421.971} \times 100 \times 15\% = 1$

**b) Porcentaje de Noticias Publicadas de Carácter Regional:**

LINEA DE POSTULACIÓN	PRODUCTO	OFERENTE N° 1		OFERENTE N° 2	
		% NOTICIAS	PUNTAJE	% NOTICIAS	PUNTAJE
Línea 2	Servicio de una publicación mensual de Banner del Gobierno Regional de La Araucanía en portal electrónico, tamaño 300x250 pixeles, por un periodo de 9 meses.	95%	Entre 81% y 100% = $100 \times 70\% = 70$	81%	Entre 81% y 100% = $100 \times 70\% = 70$

c) Oferta Económica:

LINEA DE POSTULACIÓN	PRODUCTO	OFERTA NETA MENSUAL ECONOMICA	OFERENTE N° 1		OFERENTE N° 2	
			OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE
Línea 2	Servicio de una publicación mensual de Banner del Gobierno Regional de La Araucanía en portal electrónico, tamaño 300x250 pixeles, por un periodo de 9 meses.	450.000.-	450.000.-	450.000 / 450.000 x 100 x 10% = 10	504.202	450.000 / 504.202 x 100 x 10% = 9

d) Requisitos formales

LINEA DE POSTULACIÓN	PRODUCTO	OFERENTE N° 1		OFERENTE N° 2	
		REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE	% NOTICIAS	PUNTAJE
Línea 2	Servicio de una publicación mensual de Banner del Gobierno Regional de La Araucanía en portal electrónico, tamaño 300x250 pixeles, por un periodo de 9 meses.	SI, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS	5	SI, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS	5

2. Evaluación Final

(A + B + C + D)

LINEA DE POSTULACIÓN	PRODUCTO	PUNTAJE TOTAL	
		OFERENTE N° 1	OFERENTE N° 2
Línea 2	Servicio de una publicación mensual de Banner del Gobierno Regional de La Araucanía en portal electrónico, tamaño 300x250 pixeles, por un periodo de 9 meses.	100	85